

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 5.819 /

Monte Patria, 06 de Mayo de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido N° 332, de fecha 09.03.2016.
- Pauta de Evaluación 2992-66-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-66- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-66-L116
- **SE COTIZA LOS MATERIALES Y EL MONTO INGRESADO EN LA OFERTA ES EL COSTO REAL DE LOS MATERIALES**

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-66-L116, por compra de material de refrigeración, para implementar Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, por un valor de \$3.305.249 (tres millones trescientos cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos), material a entregar por el proveedor **REPRESENTACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA, RUT. [REDACTED]-4**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza Establecimientos Educativos", Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



*Pablo Barrantes Díaz*  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/LRA/xjc



*Karina A. Aguirre Cerda*  
ALCALDE